PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 1575
(26 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

El alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, elaboró estudios y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo procesode selección contractual cuyo objeto es la **EJECUCION DE LA V VERSIÓN DEL CONCURSO DE DANZAS URBANAS E INTERNACIONALES MUEVE EL ALMA, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO NO. 1229-2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ENTIDAD TERRITORIAL.**

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar publicó en SECOP II los documentos: Estudios Previos, Estudios del Sector e Invitación Pública correspondientes a la Mínima Cuantía MC No 00-19 DE 2025, cuyo objeto es la **EJECUCION DE LA V VERSIÓN DEL CONCURSO DE DANZAS URBANAS E INTERNACIONALES MUEVE EL ALMA, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO NO. 1229-2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ENTIDAD TERRITORIAL.**

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usurario del Municipio de Santa Rosa, Bolívar en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió, dentro del plazo del proceso de selección, **UNA (01)** propuesta identificada así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta mc 00-19	FUNDACION GENTE JOVEN	Oferta en evaluación	19/09/2025 4:59 PM	15.216.000 COP

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el ítem 1.7 de la invitación pública, se procedió a verificar si la única oferta cumplía con las condiciones de la invitación. En caso de que esta no cumpliese con las condiciones de la invitación, se procederá a declarar desierto el proceso.

Que, la única oferta correspondió a la presentada por el proponente **FUNDACIÓN GENTE JOVEN COLOMBIA,** persona jurídica identificada con NIT. 900.836.137-3, representada

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 1575
(26 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

legalmente por **YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA**, persona natural identificada con CC. No 1.049.927.152 y el informe de evaluación preliminar de ofertas concluyo que:

"(…) ***RECOMENDACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN***

5.1 *Una vez verificados los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico, de experiencia, técnicos y económicos respecto de la oferta presentada por el proponente* ***FUNDACIÓN GENTE JOVEN COLOMBIA,*** *persona jurídica identificada con NIT. 900.836.137-3, representada legalmente por* ***YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA****, persona natural identificada con CC. No 1.049.927.152, se establece que acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, condiciones de experiencia y económicos exigidos en la invitación publica, expedida para este proceso de selección.*

5.2 *Se recomienda al señor alcalde municipal de Santa Rosa, Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número* ***MC No 00-19 DE 2025,*** *cuyo objeto es la* ***EJECUCION DE LA V VERSIÓN DEL CONCURSO DE DANZAS URBANAS E INTERNACIONALES MUEVE EL ALMA, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO NO. 1229-2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ENTIDAD TERRITORIAL,*** *al proponente* ***FUNDACIÓN GENTE JOVEN COLOMBIA,*** *persona jurídica identificada con NIT. 900.836.137-3, representada legalmente por* ***YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA****, persona natural identificada con CC. No 1.049.927.152, por haber acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la correspondiente invitación pública y NO superar su oferta económica el valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección contractual al ser la misma por un monto de* ***QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. ($15.216.000)*** *(…)".*

Que, de conformidad con la exposición anterior, este despacho acoge el informe de evaluación elaborado por el evaluador designado para el proceso de selección contractual que viene referenciado, así como la recomendación de adjudicar el contrato MC No 00-19 DE 2025, cuyo objeto es la **EJECUCION DE LA V VERSIÓN DEL CONCURSO DE DANZAS URBANAS E INTERNACIONALES MUEVE EL ALMA, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO NO. 1229-2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ENTIDAD TERRITORIAL,** al proponente **FUNDACIÓN GENTE JOVEN COLOMBIA,** persona jurídica identificada con NIT. 900.836.137-3, representada legalmente por **YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA**, persona natural identificada con CC. No 1.049.927.152, por haber acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la correspondiente invitación pública y NO superar su oferta económica el valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección contractual al ser la misma por un monto de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. ($15.216.000)**.

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 1575
(26 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** al proponente **FUNDACIÓN GENTE JOVEN COLOMBIA**, persona jurídica identificada con NIT. 900.836.137-3, representada legalmente por **YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA**, persona natural identificada con CC. No 1.049.927.152, el proceso de selección contractual MC No 00-19 DE 2025, cuyo objeto es la **EJECUCION DE LA V VERSIÓN DEL CONCURSO DE DANZAS URBANAS E INTERNACIONALES MUEVE EL ALMA, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO NO. 1229-2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ENTIDAD TERRITORIAL**, por un valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. ($15.216.000)** de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo al señor, **YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA**, persona natural identificada con CC. No 1.049.927.152 en su calidad de representante legal de la sociedad **FUNDACIÓN GENTE JOVEN COLOMBIA.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza y deberá publicarse en el SECOP II.

Se expide en el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			